

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a DIAZ MERLOS PEDRO JOSE :

## **Reclamación de pago: DIAZ MERLOS PEDRO JOSE**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (GASOLEOS GRUPO PEDIDO SL), por importe de **1.324,08 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº F71490535, de fecha 15 - 11 - 2019 por importe de 749,25 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 70 533, de fecha 06 - 02 - 2020 por importe de 384,30 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 70 2027, de fecha 21 - 05 - 2020 por importe de 190,53 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES3730583027662720210295 y nos envía el justificante de pago al mail [comercial@gasoleosgrupopedidos.com](mailto:comercial@gasoleosgrupopedidos.com) dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **SANDRA GAMEZ AVILES (GASOLEOS GRUPO PEDIDO SL)**